CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 4618015996

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1503002820	1503 (CAUCION /EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA)

Asegurado: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA — Documento: 80009718-1

Domicilio: GRAL. DIAZ Y SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTACRUZ, — Localidad: VILLARRICA

Tomador: DUARTE ROJAS, EDUARDO AGUSTIN — Documento: 1.794.381-7

Domicilio: ITA PIRU Y JOSE BERGES — Localidad: VILLARRICA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
02/11/2020	00:00 hs de 27/10/2020	24:00 hs de 25/04/2021	181	Gs. 34.822.500

Entre EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	300.000
I.V.A. s/Prima	30.000
Premio	330.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	330.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

23-0009	Según Res.: 257/98	Fec. 11/08/1998

Corredora: GRUPO INTERN. DE FINANZAS SAECA
Dir.: 25 DE MAYO ESQUINA PARAGUARI
Matrícula: 49 Tel: 415-9000 RA

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		330.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	02/11/2020	330.000
TOTAL		330.000

Emitido en ASUNCION, 02 de noviembre de 2020

EL SOL DEL PARAGUAY

Cristobal Vera
Gerente de Caución y Riesgos

Jorge Reyes
Gerente General